



SUSPENDE, EL PLAZO DE EJECUCION DE LA ETAPA 3 DEL ESTUDIO "DIAGNÓSTICO PLAN MAESTRO CICLOVÍAS CONURBACIÓN LA SERENA-COQUIMBO, REGIÓN DE COQUIMBO.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 288

LA SERENA, 26 ABR 2024

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en la Ley N° 16.391, que crea el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo.
- b) El Decreto Ley N° 1.305, de 1976, que reestructura y regionaliza el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo.
- c) La Ley N° 18.575, orgánica constitucional de bases generales de la Administración del Estado.
- d) la Ley N° 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- e) La Ley N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- f) El Decreto Supremo N° 250 del año 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento de la Ley N° 19.886 de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- g) La Resolución Exenta N°39 de fecha 02 de septiembre de 2022, de la SEREMI MINVU región de Coquimbo, que adjudicó licitación pública: ID 658-4-LR22 denominada "Diagnóstico Plan Maestro Ciclovías Conurbación La Serena-Coquimbo".
- h) El convenio de prestación de servicios profesionales de fecha 29 de septiembre de 2022, suscrito entre Contrato de adquisición de servicio de arriendo de impresoras de fecha 16 de enero del 2023, celebrado entre la SEREMI MINVU Región de Coquimbo y Sonda S.A.
- i) Resolución Exenta N° 724 de fecha 04 de octubre de 2022 de la SEREMI MINVU región de Coquimbo que "Aprueba convenio ad-referendum de prestación de servicios profesionales, suscrito entre Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, región de Coquimbo y Solutiva Consultores Limitada para Diagnóstico Plan Maestro Ciclovías Conurbación La Serena-Coquimbo, Región de Coquimbo.
- j) Resolución Exenta N°59 de fecha 31 de enero de 2023, de la SEREMI MINVU región de Coquimbo que aprueba Anexo convenio Ad-referendum de prestación de servicios profesionales de fecha 25 de enero de 2023, suscrito entre Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, región de Coquimbo y solutiva Consultores Limitada para Diagnóstico Plan Maestro Ciclovías Conurbación La Serena-Coquimbo, región de Coquimbo.
- k) Resolución Exenta N°262 de fecha 14 de abril de 2023 de la SEREMI MINVU región de Coquimbo.
- l) Informe Técnico de fecha 05 de mayo de 2023 sobre suspensión de plazo estudio "Diagnóstico Plan Maestro Ciclovías Conurbación La Serena-Coquimbo, región de Coquimbo".
- m) La resolución exenta N° 319 de fecha 11 de mayo de 2023, de la SEREMIMINVU Región de coquimbo que decreta la suspensión de plazos de la etapa 2ª y 2B del estudio diagnóstico Plan Maestro Ciclovías conurbación La Serena – Coquimbo, región de Coquimbo.
- n) La resolución exenta N° 501 de fecha 17 de julio de 2023, que puso termino al periodo de suspensión y reactiva el estudio "Diagnostico plan maestro ciclovías conurbación La Serena- Coquimbo, región de Coquimbo respecto de la etapa 2A y 2B".
- o) El informe Técnico de fecha 25 de abril de 2024 sobre suspensión de plazo de la etapa 3 del estudio "Diagnóstico Plan Maestro Ciclovías Conurbación La Serena-Coquimbo, región de Coquimbo".
- p) La Resolución N° 7 de 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

- q) La Resolución Exenta RA 272/21/2021, de fecha 04 de agosto de 2021, de la Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo, registrada con fecha 25 de agosto del mismo año, que nombra a la suscrita, como jefe del departamento Planes y Programas de Vivienda y Equipamiento de la SEREMI de V. y U. Región de Coquimbo.
- r) La Resolución Exenta RA 272/700/2024, de fecha 26 de marzo de 2024, de la Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo, que prorroga el nombramiento de la suscrita como jefe del departamento Planes y Programas de Vivienda y Equipamiento de la SEREMI de V. y U. Región de Coquimbo.
- s) El orden de subrogancia señalado en el Art 9° del Decreto Supremo N°397 (V. y U) de 1976, Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo
- t) Las facultades que me confiere el Decreto Supremo N° 397 de 1977, Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo.
- u) Las facultades que me confiere el Decreto Supremo N° 397 (V. y. U) de 1976, Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo.

CONSIDERANDO:

- a) Que, mediante Resolución Exenta N° 724 de fecha 04 de octubre de 2022 Aprueba convenio ad-referendum de prestación de servicios profesionales, suscrito entre Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, región de Coquimbo y Solutiva Consultores Limitada para Diagnóstico Plan Maestro Ciclovías Conurbación La Serena-Coquimbo, Región de Coquimbo.
- b) Que por resolución exenta N° 319 de fecha 11 de mayo de 2023, de la SEREMI MINVU Región de Coquimbo, se acordó la suspensión de la etapa 2ª y 2B del estudio diagnóstico Plan Maestro Ciclovías conurbación La Serena – Coquimbo, región de Coquimbo, validando el informe Informe Técnico de fecha 05 de mayo de 2023.
- c) Que la resolución exenta N° 501 de fecha 17 de julio de 2023, puso término al periodo de suspensión y reactivo el estudio “Diagnóstico plan maestro ciclovías conurbación La Serena- Coquimbo, región de Coquimbo respecto de la etapa 2A y 2B”.
- d) Que el estudio “Diagnóstico Plan Maestro Ciclovías Conurbación La Serena – Coquimbo, Región de Coquimbo”, se encuentra en ejecución respecto de la etapa 3 “Evaluación preliminar de la red y elección de red de corto y mediano plazo”, sin embargo la revisión de dicha etapa se ha visto retrasada por hechos no imputables al consultor, toda vez que parte de los miembros de la comisión aun no revisan lo realizado por el consultor, cumpliendo a la fecha solo la municipalidad de Coquimbo, debiendo esperar la opinión de los demás miembros de la comisión, ello en vista de la importancia que tiene esta etapa para el desarrollo de los prediseños que involucra el Estudio en cuestión.
- e) Que la aprobación o rechazo de la etapa 3 se encuentra programada para el día el 26 de abril de 2024, faltando los pronunciamientos de algunos integrantes de la comisión revisora, vale decir: Serviu región Coquimbo, Seremi de transporte, Sectra Zona Norte y Municipalidad de La Serena, por lo que se ha decidido suspender el cómputo de los plazos del contrato, toda vez que dada la importancia de la revisión de los antecedentes para la definición de la etapa, las contrapartes requieren plazo adicional al plazo establecido por bases.
- f) Por su parte la cláusula 1.27 de las Bases Administrativas de la Licitación Pública ID 658-4-LR22, “Diagnóstico Plan Maestro Ciclovías Conurbación La Serena-Coquimbo, región de Coquimbo, la SEREMI de Vivienda y Urbanismo Región de Coquimbo se encuentra facultada para suspender temporalmente el cómputo de los plazos, en caso de fuerza mayor, caso fortuito o que se encuentre pendiente algún informe necesario que deba emitir alguna oficina o servicio público o estatal y que no haya sido evacuado en un tiempo prudencial por el organismo pertinente u otras circunstancias debidamente justificadas por el Consultor y calificada por la contraparte técnica.

g) Que, en virtud de los vistos y considerandos señalados anteriormente, y por razones de buen servicio de la SEREMI MINVU región de Coquimbo, dicto lo siguiente:

RESOLUCIÓN:

1.- **SUSPÉNDASE EL PLAZO DE LA ETAPA 3 DEL ESTUDIO "DIAGNÓSTICO PLAN MAESTRO CICLOVÍAS CONURBACIÓN LA SERENA-COQUIMBO, REGIÓN DE COQUIMBO.**

2.- El reinicio del estudio deberá ser aprobado mediante acto administrativo de la SEREMI de MINVU, Región de Coquimbo

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE




DRC/YAR/KJV/drc

Distribución:

- Asesor Jurídico SEREMI MINVU región de Coquimbo
- Oficina de Partes SEREMI MINVU Región de Coquimbo
- Depto. Planes y Programas SEREMI MINVU región de Coquimbo